

En la Mesa general de negociación de las AA.PP. celebrada el pasado 21 de septiembre, CCOO expresó que para llegar a un acuerdo es imprescindible que el ministerio aumente su propuesta salarial y devuelva la capacidad real de negociación colectiva a las administraciones autonómicas y locales y al conjunto del sector público.

Para el sindicato, el hecho de que se haya aplazado la presentación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) supone una oportunidad para que siga la negociación sobre las condiciones de trabajo, empleo y salario de las empleadas y empleados públicos.

CCOO cree que hay margen para seguir negociando el **incremento salarial**. Y para ello es imprescindible que se reconozca la deuda con las empleadas y empleados públicos por el poder adquisitivo perdido, para lo que es necesario que se marquen plazos concretos para su recuperación. Además, se debe establecer una

cláusula de garantía salarial

que garantice que no se sigue perdiendo capacidad adquisitiva.

Asimismo, para **CCOO** es fundamental **recuperar el papel de la negociación colectiva en todos los ámbitos**

. En esta línea, resulta imprescindible restablecer el derecho de cada mesa de negociación a establecer libremente la jornada laboral, como ocurre en muchas Administraciones que han acordado

las 35 horas semanales,

que mejoran la conciliación de las y los empleados públicos y recuperan empleo, lo cual revierte directamente en la mejora de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. Junto a la jornada, hay otras materias importantes como la carrera profesional, la devolución de las prestaciones por Incapacidad Temporal (IT), la formación, salud laboral o materias relacionadas con la igualdad, entre otras

[Leer más](#)

En la reunión se destacó que CCOO es una organización que defiende y practica la descentralización y responde a la composición plural del Estado, reconociendo que las diferentes Administraciones que están en la proximidad de la ciudadanía deben ser puestas en

valor de forma constante, en los términos que reconocen los principios recogidos en la Constitución. “Esto nos obliga a considerar que tienen que tener un reconocimiento político más rotundo, suspendiendo aquellas legislaciones que impiden la autonomía de las diferentes Administraciones bajo la excusa de la crisis, lo que se conoce como legislación básica”.

En materia de empleo, CCOO valoró que la negociación —que puede culminar en un nuevo acuerdo para la mejora del empleo que dé continuidad al alcanzado en marzo de este año— avanza en la buena dirección, pues universaliza al conjunto de colectivos y sectores el proceso de estabilización de empleo temporal injustificado y mejora sustancialmente las tasas de reposición.

No obstante, CCOO sigue abogando por la desaparición de dichas tasas, pues impiden que cada ámbito del sector público organice libremente sus propios servicios públicos y pueda establecer sus propias necesidades de empleo. En esa dirección, CCOO reivindicó que se autorizara adicionalmente la posibilidad de ofertas de empleo público extraordinarias para aquellas Administraciones (especialmente las locales) que, presentando y acreditando que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria, quieren recuperar el empleo perdido en este ámbito para mejorar calidad de los servicios públicos que se prestan en la Administración más cercana a la ciudadanía.